



Expediente: 527/24-A3
Carátula: DOMINGUEZ JUAN EDUARDO C/ VALOR CARLOS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259225591 - DOMINGUEZ, JUAN EDUARDO-ACTOR
90000000000 - VALOR, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 527/24-A3



H105035678483

JUICIO: DOMINGUEZ JUAN EDUARDO c/ VALOR CARLOS ALBERTO s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°527/24-A3. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo presentación del 21/05/2025 del Dr. Pérez Supervielle:

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 21/05/2025 - 20259225591 PEREZ SUPERVIELLE MIGUEL JORGE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 333578774 - Monto: 2320).

Consecuentemente, LÍBRESE CÉDULA a fin de notificar al demandado en su domicilio real, conforme lo ordenado en proveído del 20/05/2025. Hágasele saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N°9.531. SDRG Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=ARREDONDO Estela María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27304978894

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.